

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41**

#### ALCALÁ DE HENARES

##### OTROS ANUNCIOS

En la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día 23 de diciembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar el régimen tarifario aplicable en los servicios urbanos de autotaxi del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que entrará en vigor a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2023, según se especifica a continuación:

DEFINICIÓN DE TARIFAS DÍAS Y HORARIO DE APLICACIÓN	IMPORTE INICIAL	IMPORTE KILOMÉTRICO	IMPORTE HORARIO
<b>TARIFA 1</b> - Lunes a viernes laborables, de 07:00 h a 21:00 h	2,50 €	1,25 €/km	23,00 €/h
<b>TARIFA 2</b> - Sábados, domingos y festivos del municipio, de 07:00 h a 21:00h - Todos los días de 21:00 h a 07:00 h	3,15 €	1,40 €/km	26,00 €/h

SUPLEMENTOS AUTORIZADOS	
Servicios los días 24 y 31 de diciembre, que finalicen entre las 21 h de dichos días y las 07:00 h del día siguiente	6,70 €
Cuantía máxima por recogida de viajeros en servicios precontratados.	5,00 €

Alcalá de Henares, a 27 de diciembre de 2022.—La TAG-jefa de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/25.523/22)

